

La consejera Martín ha visitado hoy el tramo de la Cañada Real Segoviana que ha sido rehabilitada en el municipio de Valdemorillo

## La Comunidad de Madrid protegerá sus más de 4.000 kilómetros de vías pecuarias adaptándolas a la actividad ganadera y agrícola

- El Gobierno regional trabaja en un Plan de Uso y Gestión que establecerá las modificaciones necesarias para la adecuación y protección de la biodiversidad de estos caminos tradicionales
- Las transformaciones comenzarán a realizarse este próximo año en una red que ocupa más de 13.000 hectáreas

**17 de marzo de 2023.-** La Comunidad de Madrid está clasificando los más de 4.000 kilómetros de vías pecuarias que recorren la región y que ocupan más de 13.000 hectáreas de superficie, para protegerlas y que cumplan una función clave en el transporte ganadero, la conexión agrícola, el patrimonio natural o la conectividad de la biodiversidad.

El Gobierno regional, a través de desde la Dirección General de Agricultura y Ganadería, trabaja en un Plan de Uso y Gestión de estos caminos tradicionales, estableciendo sus normas de utilización y aprovechamiento según sus características y su entorno, acomodándose a una realidad territorial heterogénea y dinámica. Está previsto finalizar esta tarea a finales de este año para, a partir de enero de 2024, acometer las mejoras necesarias.

La consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, Paloma Martín, ha visitado hoy la adecuación de un tramo de la Cañada Real Segoviana, a la que el Ejecutivo regional ha destinado 45.575,86 euros durante el pasado año. Es una de las mayores arterias de la Red Nacional de Vías Pecuarias y vertebró el municipio al conectar el casco urbano con su entorno natural. Los trabajos se han llevado a cabo para mejorar la senda perimetral y las cunetas, realizar obras de drenaje, plantar árboles y arbustos, instalar bancos, aparatos deportivos y un sistema de riego, y construir una charca de anfibios, un abrevadero y una talanquera o cercado de madera. Cabe señalar que el Ejecutivo regional destina anualmente más 1,5 millones de euros en actuaciones de mejora y más de 600.000 euros en limpiezas de vías pecuarias.

Durante el recorrido, Martín ha explicado el proceso de trabajo en toda la red de vías pecuarias en el que se está realizando una depuración cartográfica con una valoración *modelo semáforo* en la que las sendas verdes serán las prioritarias por

su uso, las amarillas como complementarias y rojas las que se consideran que han perdido la utilidad para la que fueron concebidas. El siguiente paso será comunicar a los municipios la valoración realizada y proceder a su adaptación.

## **OTRAS MEJORAS ESTABLECIDAS EN LA LEY ÓMNIBUS**

Por otra parte, la Comunidad de Madrid incluyó en la Ley Ómnibus -aprobada en diciembre del año pasado- la modificación del artículo 33 de la Ley 8/1998 de Vías Pecuarias para agilizar la tramitación para actividades deportivas o recreativas con instalaciones desmontables como carpas, sustituyendo el trámite anterior de autorización por una declaración responsable mucho más sencilla, siempre y cuando se proteja el camino.